

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE SE ACOMPAÑAN: LO DISPUESTO EN EL ART.55 DEL D:LEY 1.263 DE 1975.
Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88 orgánica constitucional de Municipalidades
LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS 19.886;
CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 211 FECHA DEVENGAMIENTO : 21/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 23 - 75;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) EMPRESAS DE CORREOS DE CHILE

LA CANTIDAD DE, CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS.-(\$106.752)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELACIÓN DE FACTURA N°184198 CORRESPONDIENTE A SERVICIOS DE CORREO DEL MES DE FEBRERO 2 016
SEGÚN DETALLE ADJUNTO AL PRESENTE DECRETO DE PAGO POR LA SUMA TOTAL DE :\$106.753.-

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152205004	5.200.000	392.536	4.807.464

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152205004	CORREO	106.752	0	
53205	SERVICIOS BÁSICOS	106.752	0	
1110201	FONDOS MUNICIPALES	0	106.752	
2152205004	CORREO	0	106.752	
TOTALES		213.504	213.504	

CAROLA HENRIQUEZ MORAGA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

HUGO VIDAL MERINO
ALCALDE (S)

VIVIANA CID GARRIDO
DIRECTORA DE ADM. Y FINANZAS

NORMA AROS ROJAS
JEFE DE CONTROL

24 MAR 2016